



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

20-ago-14
02:25:53 PM



800090735 - 7400 - 20140820

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL

Asunto: CE- PAGO OPORTUNO EPS

Destino: ALCALDES MUNICIPALES

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Folios: 1 Cite este número de respuesta: 7400

C I R C U L A R

130-05.01

PARA: ALCALDES MUNICIPALES
DE: DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
ASUNTO. PAGO OPORTUNO EPS

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en el ejercicio del Control Fiscal consagrados desde los Artículo 267 al 272 de la Constitución Política, se permite recordarles el cumplimiento del Artículo 14 del Decreto 971 de 2011 que dice:

“ARTÍCULO 14. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. Las entidades territoriales vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios. De evidenciarse fallas o incumplimientos en las obligaciones de las EPS, estas serán objeto de requerimiento por parte de las entidades territoriales para que subsanen los incumplimientos y de no hacerlo, remitirán a la Superintendencia Nacional de Salud, los informes correspondientes.

Según lo previsto por la ley, la vigilancia incluirá el seguimiento a los procesos de afiliación, el reporte de novedades, la garantía del acceso a los servicios, la red contratada para la prestación de los servicios de salud, el suministro de medicamentos, el pago a la red prestadora de servicios, la satisfacción de los usuarios, la oportunidad en la prestación de los servicios, la prestación de servicios de promoción y prevención, así como otros que permitan mejorar la calidad en la atención al afiliado, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en las normas vigentes”.

Por lo anterior, les solicito realizar oportunamente los pagos a las EPS que presten el servicio al respectivo municipio, con el propósito de no establecer un presunto detrimento patrimonial, ya que si éste es ocurrido por una incorrecta gestión municipal, se determinaran las responsabilidades a que dé lugar en contra de los funcionarios que hayan causado el daño y recuperar el dinero público que no se haya aplicado adecuadamente al cumplimiento del fin al que estaba destinado.

JORGE ANTONIO QUINONES CORTES

Luz Marina Gallego M. /DOCF

Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co

